

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—49.106.

SERVICIOS INDUSTRIALES URPAD, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 5 de Barcelona,

Hago Saber: En el procedimiento de ejecución número 798/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco González Rodríguez sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara al ejecutado Servicios Industriales Urapad, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 31.194,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Nieves Rodríguez López.—49.069.

SERVILIN OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 895/2004, ejecución 95/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Kamen Yordanov Dimitrov, contra las empresas Servilin Obras y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servilin Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.641,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—49.102.

SEYTRA, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/05 (acum. 90 y 91/905), autos 597-598/04, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Seytra, S. L., se ha dictado auto, con fecha 1-09-2005, por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 17.201,30 euros.

Gijón, 19 de septiembre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria.—49.374.

SISTEMNOBART, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 112/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teodoro Reina Diaz, contra la empresa Sistemnobart, S. A., sobre despido, se ha dictado la siguiente,

Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Sistemnobart, S. A., en situación de

insolvencia total, por importe de 24.087,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—49.297.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SEAVED, S. A.)

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Plenos de la Autoridad Portuaria de Avilés, sita en la C/El Muelle, n.º 8, el día 25 de octubre de 2005. A las 12 horas en primera convocatoria y para el día 26 del mismo año, mes y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del artículo 44 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o en su defecto designación de interventores para su aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Avilés, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Alvargonzález Rodríguez.—49.167.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de Situación de la Sociedad en Liquidación, a 31 de diciembre de 2004 (en euros).

	Euros
Activo:	
Existencias	5.037,98
Deudores	79.140,83
Inversiones financieras temporales	1.996.419,19
Tesorería	16.147,38
Total activo	2.096.745,38
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito	15.084.148,98
Reservas indisponibles	52,82
Resultados de ejercicios anteriores	-13.348.920,88
Pérdidas y ganancias	-4.667,07
Provisiones para riesgos y gastos	42.000,00
Acreedores a corto plazo	324.131,53
Total pasivo	2.096.745,38

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.—La representante permanente del Liquidador Único, Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.—49.068.

SOFTOVISIÓN TECNOLOGÍA FORMACIÓN, S. L. EDUCARED CORPORATE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 86/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Olga Denche Molina contra Softovisión Tecnología Formación, S. L., y Educared Corporate, S. L., sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 20-9-05, Auto por el que se declara al ejecutado Softovisión Tecnología Formación, S. L., y Educared Corporate, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3355,04 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid. 49.365.

STONARE 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 437/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de doña Noemí Casanova Llenas contra Stonare 2002, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2005 por el que se declara a Stonare 2002, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.264,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—49.205.

TALLERES AROZAMENA, S. A.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de agosto de 2005 acordó redenominar el valor nominal de las acciones a la unidad euro y ajustar al céntimo de euro más próximo el valor nominal de las mismas, efectuando una reducción del capital social de catorce euros y setenta y cinco céntimos, redondeando a la baja el valor nominal de las acciones, mediante el traspaso contable de dicho importe (14,75 euros) de la cuenta de Capital a la cuenta de Reserva Indisponible creada al efecto. Además todos los socios han efectuado el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos existentes, encontrándose el capital social totalmente suscrito y desembolsado. En consecuencia se modifica el artículo 7 de los Estatutos Sociales, que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 7. El Capital Social se fija en la cantidad de sesenta y dos mil ciento noventa euros (62.190 euros), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en nueve mil acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de seis euros y noventa y un céntimos (6,91 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al nueve mil, ambos inclusive.

Torrelavega, 22 de septiembre de 2005.—M.ª Teresa Arozamena Bellota, Presidente del Consejo de Administración.—49.186.

TALLERES NEUMIRA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 125-05, seguida contra el deudor «Talleres Neumira, S. L.» se ha dictado el 19-9-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin